

PROMULGA ACUERDO N°135 DE FECHA 26.11.2013 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICACIÓN DE UNA DE LAS INICIATIVAS DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA 2013 FAGEM.

3396

DECRETO EXENTO _____/

RECOLETA, 03 DIC. 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2521 de fecha 22 de agosto de 2013, que aprobó las iniciativas del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal 2013 FAGEM.

2.- El Acuerdo N° 135 de fecha 26 de noviembre de 2013, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar una de las iniciativas del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal 2013 FAGEM.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°135, de fecha 26 de noviembre de 2013, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar una de las iniciativas del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal 2013 FAGEM de acuerdo al siguiente detalle:

Nudo Crítico	Iniciativa	Título Actividad	Descripción de la Actividad	Monto	Tipo de Modificación
Deterioro en espacios educativos producto del desgaste del tiempo en aulas de material ligero, sistema eléctrico y sanitario. Falta de techumbres en espacios destinados a actividades de recreación.	Obras de Infraestructura en Establecimientos Educativos DAEM.	Arreglos de Infraestructura Establecimientos DAEM.	Implica arreglos de infraestructura en los siguientes establecimientos "Liceo Valentín Letelier (A-011) Liceo Paula Jaraquemada (B-06) Escuela E 108 Capitán Daniel Rebolledo". Los cuáles están referidos a : <ul style="list-style-type: none"> Cambio de lavaderos, cañerías, piso, en laboratorios. Arreglo de techo, piso, ventanales e instalaciones eléctricas. Desmontaje de salas de emergencia, de material ligero, por otras de albañilería Instalación de toldo modular en espacios destinados a recreación. 	\$ 87.307.452	Se elimina dentro de las actividades lo siguiente: Arreglos de infraestructura Liceo Paula Jaraquemada (B-06) Desmontaje de salas de emergencia, de material ligero, por otras de albañilería.





I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/HMG/VPS/cmm



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

